Breves apuntes sobre el Monasterio de San Juan de Corias

A aquella mujercita que la suerte me depare, le dedica estas vetustas memorias.—EL AUTOR.

I

ESTE Monasterio, llamado muy justamente el Escorial Asturiano, se alza majestuoso a dos Kms. de la hidalga y noble villa de Cangas de Tineo, a orillas del río Narcéa, en el viejo valle de Pesgos, estrecho y pintoresco.

La escalera principal comienza en este primer claustro, que es también, como si dijesemos, la entrada de honor del monasterio; es de cantería, montada al aire en arcos apoyados unos en otros; la Sala Capitular, la biblioteca, los refectorios, los pasillos y las celdas, todo está a tenor de tan grande edificio.

La iglesia, de buenas proporciones, es de orden jónico, de una sola nave con crucero y media naranja; no es muy clara que digamos, sobre todo en la entrada, pero tiene esa augusta semiluz que tanto caracteriza los templos.

Convento de Corias. (El Escorial asturiano) *(Foto Merás)*

El edificio es muy regular, de forma casi cuadrada y de gran tamaño, compuesto de tres pisos con planta baja, en las fachadas N. S. y O. se cuentan dos cientos cuarenta huecos exteriores, la del Este está casi por completo arrimada al monte, en ésta parte está la iglesia y el noviciado.

Tiene dos claustros interiores, el primero es notable por su solidez y elegancia, es quizá desde el punto de vista arquitectónico, la mejor y más interesante obra del monasterio, en su centro tiene un surtidor y desde hace algunos años lo han rodeado con un jardín; ambas cosas armonizan bien con el conjunto general.

El segundo claustro carece de interés, está destinado a dasahogo del monasterio, mientras que el primero hace de cementerio de los religiosos, para procesiones interiores etc.

Las capillas laterales, en número de siete, son un desacorde en el conjunto del templo, son de arcos raquíticos y pequeños, y en cuanto a realce no tiene nada que agradecerles la nave central. El altar mayor aunque churrigueresco, es de muy buen gusto y ponderado dentro de los de su clase; a los lados de éste altar, se ven al presente, después de muchas transformaciones, a la derecha el sepulcro del Conde D. Piñolo Ximénez y su mujer D.ª Aldonza Muñon, a la izquierda el del rey D. Bermudo II. y son en unión del de D.ª Josefa Queipo de Llano, hija de los Condes de Toreno, esposa que fué del mariscal de campo D. Juan Díaz Porlier, los únicos que se ven al presente; pues antiguamente había muchos sepulcros de los Señores de los viejos linajes de ésta tierra, sobre todo de la Casa de los Cánes, parientes de los fundadores.

La sacristía merece todo elogio por su magnífico retablo, que en su parte inferior contiene tres ponderadísimos bajo relieves, el central representa la serpiente de bronce, el derecho la tentación de San Benito, librándose de ella arrojandose sobre unas zarzas, el izquierdo el bautismo de Cristo en el Jordán. Estos bajo-relieves y las demás imágenes parecen ser fragmentos de un retablo mas antiguo. En el monasterio se conservan, aún después de tantos incidentes, algunos objetos artísticos, como un cáliz gótico florido, que parece haber sido un regalo de los Reyes Católicos al Inquisidor Fray Tomás de Torquemada, una ágata de gran tamaño con un crucifijo pintado, una imagen bizantina de la Virgen, del siglo XIV. libros, casullas y varias pequeñeces.

En conjunto, resumamos; el monasterio de Córias no sobresale por lo escogido y artístico de su obra, sinó por su gran tamaño, por su aspecto elegante, por su sólida construcción: aquellos interminables pasillos, aquellos grandes claustros, aquel silencio interrumpido sólo por el rumoroso surtidor, dejan una impresión, un recuerdo grato, imperecedero, a todas aquellas personas de gusto que lo visitan; parece ser que aquellos pacientísimos Benedictinos quisieron representar al erigir su morada, aunque en un plano más humilde, la grandeza y magnificencia de Dios y de la Orden.

II

En la fundación del monasterio hay que distinguir varias etapas, es decir, para llegar al actual edificio hay que pasar por una serie de vicisitudes más o menos conocidas y en donde los historiadores y cronistas divergen en algunos puntos, si bien todos llevan una linea general.

La fundación remota, tantas veces repetida, se debe al Conde D. Piñolo Ximenez y a su mujer la Condesa D.ª Aldonza Muñon; ambos eran de la más alta nobleza de entonces, pues D. Piñolo fué hijo del Conde Ximeno Ximenez, Alferez mayor del Rey y de su mujer la Condesa Aragante, nieta de la poderosa familia de las Velas; D.ª Aldonza Muñoz, Muñon, Muñion o Munion fué hija del Conde Munion Rodríguez Cán, Conde de Astorga, Señor del castillo de Guzmán, nieto del Infante D. Nuño, hijo de D. Ordoño I de Asturias, de éste tronco proceden las familias de Guzmán, Rodríguez de Cangas, Rodríguez-Prieto y los Cánes, que como parientes de los fundadores tuvieron muchas prerrogativas en el monasterio y fueron grandes defensores de él.

Como en casi todas las fundaciones antiguas la realidad y la fantasía anduvieron siempre muy hermanadas; así es que siempre hay una parte mas o menos novelesca y otra real.

En ésta primera nos cuentan que los Condes Piñolo y Aldonza, decidieron en secreto fundar un monasterio, para instituirlo heredero de sus cuantiosos bienes, ya que sus dos hijos Pedro y Oveco (1) habían muerto de corta edad y su hija ya se había casado con Fruela Gundemariz, dotándola bien y le habían cedido a su marido el título de Alferez mayor, una de las dignidades más altas de la época. Como después de comunicada la idea entre tan ilustres cónyuges, retardasen su obra, el Señor avisó por tres veces al mayordomo D. Suero, que le hizo ver en sueños una iglesia que bajaba del Cielo a la Tierra sujetada con fuertes cadenas cercada de ángeles que venían cantando salmos, y la asentaban en un valle lleno de zarzas y maleza, y para que fuese creído, Dios, en la tercera revelación, le dió una bofetada dejandole su divina mano marcada en el carrillo. Los Condes, en vista de éstos inesperados y sobrenaturales avisos, dieron comienzo a su proyectada fundación; éste suceso lo cuenta Fry. Jerónimo Joannes en su libro Becerro.

JOSÉ-LUIS FERREIRO.

(1) Parece que sus hijos han sido cuatro.

(Continuará).

El Arquitecto, Sr. Busto *(Foto Merás)*

Breves apuntes sobre el Monasterio de San Juan de Corias

(CONTINUACIÓN)

En el altar mayor del monasterio se ve un bajo relieve que representa el sueño de D. Suero; y los Rodríguez de Cangas, agregaron a su escudo la iglesia cerrada con cadenas, rodeada de ángeles del dicho sueño, por su parentesco con los Condes fundadores, más una orla de piñas aludiendo al nombre de Piñolo, cuyas armas en parte las adoptaron los Queipo, Rodríguez de Llano y Rodríguez-Prieto, por el estrecho vínculo que existe entre estas familias.

alma por un profundo desfiladero, cerca del monasterio, llamado Pozo del Infierno, y otras muchas mas cosas dignas de elogio desde el punto de vista literario, pero no histórico.

Entremos ahora en un terreno mas serio y documentado.

La historia de la fundación y reedificaciones del monasterio se puede dividir para su estudio en tres períodos: primero desde el siglo XI hasta el año 1.580

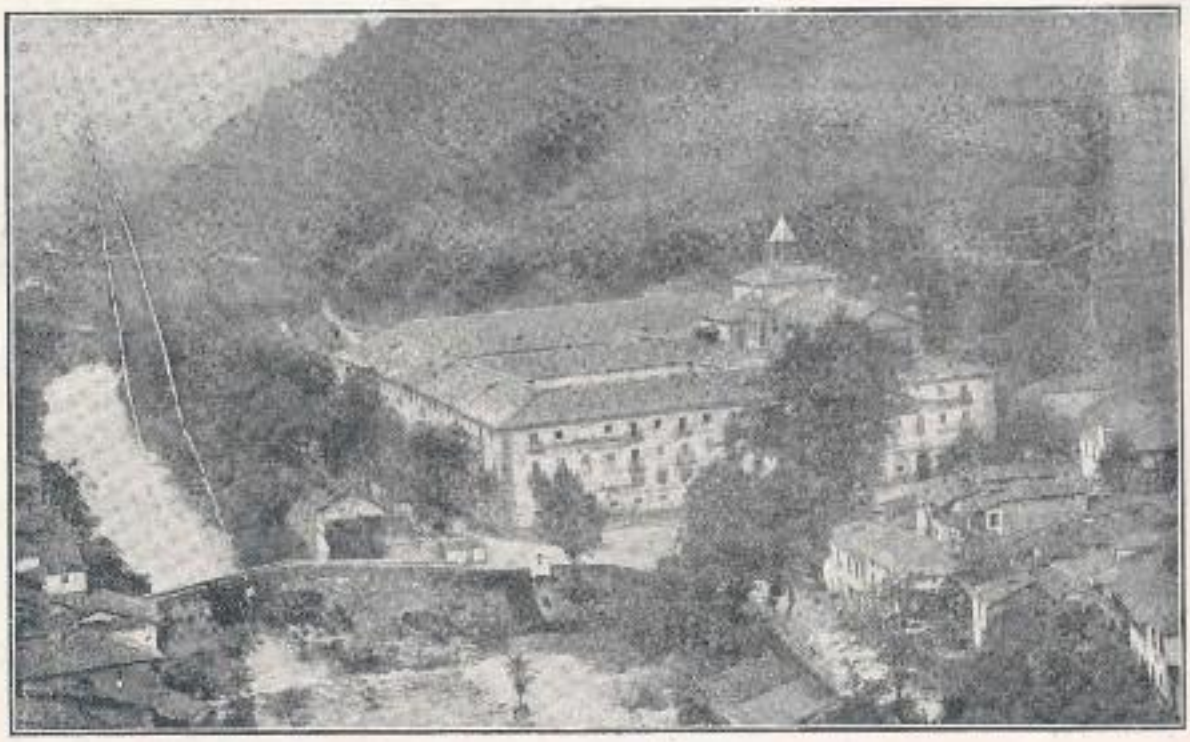

Corias.—Fachada principal. *(Foto Merás)*

Parece ser que en algunas escrituras existentes en el archivo de Corias, donde los Condes relataban su fundación, dicen haberla hecho «inspirati a Deo» es decir bajo la inspiración de Dios. Esta inspiración puede ser muy natural, pero tomándola en su verdadera acepción y nunca aludiendo a cosas y actos sobrenaturales como algunos han querido ver.

El Sr. Melendez de Arbas, mi pariente, en un trabajo que publicó en la «Revista del Santísimo Rosario» agrega a la anterior tradición muchos mas pasajes producto de su imaginación, como el duelo a espada, en aquella obscura y tenebrosa noche de truenos, entre el Diablo y el mayordomo D. Suero, la rotura de la espada de éste contra la endiablada figura, su muerte por el diabólico espadachin, el errante vagar de su

en que fué derribada la primera obra; segundo hasta el año de 1782 en que las llamas consumieron la mayor parte de la obra del siglo XVI, tercero, desde 1.782 al presente.

Buscando la fecha de su fundación nos dice el Padre Yepes, Abad que fue del monasterio, «que mejor daría razón del sitio en que se fundó, que del tiempo, porque en esto varían los escritores y las escrituras».

Sin género de duda los Condes Piñolo y Aldónza parecen haber sido los fundadores remotos del monasterio. Una vez acordada su fundación se cree eligieron primeramente el lugar de *Caurios* hoy Corias, que pertenecía según unos al Conde D. Rodrigo Rodriguez de Cangas, hermano de Dª. Aldónza, y según otros que era del Conde D. Rodrigo Diaz el Asturiano, Conde

de Oviedo, Señor de la casa de Nava, cuñado del Cid Campeador, y ésto bien podría ser verdad, pues el Conde D. Rodrigo Alfonso de Asturias, abuelo de éste Rodrigo Díaz, se titulaba Señor de las montañas de Cangas y Tineo, pues éste Señorío lo había heredado de su abuelo el Infante D. Ordoño el Ciego, tronco de la ilustrísima familia de los Alvarez de las Asturias, de quienes tengo la honra de descender, dieron en cambio por dicho lugar una hacienda, un sabueso y un halcón.

Seguidamente comenzaron su labor en este sitio, donde había una ermita dedicada a San Adriano, y es posible que en el año 1.013 diesen cima a su primera obra, que no respondió a sus pensamientos. Se cree estaba en el lugar que ocupa hoy el templo parroquial de Nuestra señora de Regla de Corias.

Comprendiendo la insignificancia de ésta primera fundación, decidieron hacer otra cosa mejor, más acorde con sus ideas, para lo cual el 13 de Marzo de 1032 según el Tumbo Coriense, hicieron una permuta con el Rey D. Bermudo que les cedió el valle del Soto de Corias y otra mucha fincabilidad, por las heredades que ellos tenían en Mallago y Ribadesella, y en el lugar que ocupa el actual edificio, emprendieron su nueva obra, que según el P. Risco, se terminó la iglesia en el año 1.031 y el resto del monasterio en 1.043.

Esta ultima fecha puede ser admitida como fin de la primera fundación, pero la de 1.031 es muy discutida, porque sabemos que en el año 1.032 estaban los Condes gestionando con el Rey D. Bermudo III la adquisición del actual sitio, y parece natural que no comenzase la obra en un terreno que entonces no era suyo.

La comunidad se compuso en un principio de doce monjes bajo la regla de San Benito; fue el primer Abad D. Arias Cromacio, pero algunos dicen que fue Adriano; lo consagró el Obispo de Oviedo Froilán, en presencia del cual hizo la siguiente profesión: «Ego Arianus primus Coriensis Abbas, obedientiam et reverentiam a Sanctis Patribus constitutam, quam juxta Regulam Sancti Benedicti Abbatis; et sic vere sancitum tibi Froilano, Ovetensi Episcopo, Ecclesiæ tuæ, et succesoribus tuis exhibiturum promitto, et propria manu super Sacrum Altare confirmo subiectionem, vero nullatenus tibi promitto vel facio».

Este Arias, primer Abad, pasó a ser obispo de Oviedo, ocupó la silla 23 años, y después, siendo ya viejo, se retiró a su monasterio Coriense, donde algunos años después murió con grandes muestras de santidad, y por santo lo tenían sus compañeros.

En Corias hubo abades y monjes muy notables, como el Infante D. Alfonso Enríquez, el P. Yepes, Fr. Jerónimo Feijoó y otros muchos los cuales merecen un trabajo por separado.

Siguió el monasterio su marcha ascedente hasta que en el año 1.560 sabemos que se echó abajo ésta primera fundación por una carta que escribe al Rey Felipe II, el licenciado D. Juan de Zárate, juez para la revisión del monasterio, dice: «la iglesia y el monasterio están derribados para su reparación.....», pero hasta el 25 de julio de 1.593 no se empezaron los trabajos, en en que el Abad de entonces, que era el famoso Fr. Antonio de Yepes, puso la primera piedra de la actual iglesia, la cual se hizo bajo la dirección de Domingo de Argés, vecino de Valladolid, Maestro de arquitectura y cantería y ajustó hacerla en nueve años por la cantidad de 13.300 ducados: pero pasó el tiempo fijado y no la terminó, porque en el año 1.607 cayó una parte de la obra por empleo de malos materiales. Alarmados los monjes por la poca seguridad de lo edificado hicieron venir a Corias a Gines Martinez, Maestro mayor de las obras de Santiago de Galicia, que el 10 de Enero de 1.608 declaró, después del reconocimiento, ser necesario derribar parte de lo construido y algunas otras variantes para seguridad del templo.

Pasados estos incidentes no puedo precisar el año de la terminución de la iglesia, pero debió de ser en 1.610, porque con ésta fecha se ajustó la sillería del Coro con Juan de Ocete, Maestro escultor de Toro, en 20 ducados cada una de las treinta y nueve sillas de que se compone. Después de varias cuestiones el 6 de Octumbre de 1.611 otorgó el Maestro carta de pago de 780 ducados, importe total, ante el escribano D. Juan Menéndez de Corias.

Los órganos, el de la izquierda, fué construido por Alberto de la Peña, Maestro de Santiago de Compostela, en el año 1.858; el de la derecha, por sus trabajos parece ser de la época de la terminación de la iglesia o mediados del siglo XVII.

(Continuará) JOSÉ LUIS FERREIRO.

El tributo de las cien doncellas

«¡Oh bárbaras costumbres africanas!
pedid al Rey cristiano cien estrellas
y al cielo irán y volverán con ellas
las espadas y súplicas cristianas.

Pero cien virgencitas castellanas,
cien huríes de serrallo, cien doncellas,
cien futuras esclavas como aquellas...
eso..., ¡no lo soñeis, bestias humanas!

—

Las vírgenes cristianas tienen hijo
—su pudor— y defiéndelo Santiago;
todas llevan al pecho un crucifijo.

—

Deuda tal... ni la firmo ni la pago
a menos que me deis de sangre un lago
para firmar...mañana y en Clavijo»

Por el rey D. Ramiro,
E. SAAVEDRA L.,
Presbítero.

Breves apuntes sobre el Monasterio de San Juan de Corias

(CONTINUACIÓN)

Entremos en la tercera y última de las grandes etapas de construcción del monasterio. Amaneció por fin el 27 de Septiembre de 1782, en que el fuego consumió el producto de tantos años de afanes y trabajos, en que solo se logró salvar la iglesia, la biblioteca y el interesante archivo, que al presente está esparcido por unos lados y otros y se perdió en gran parte, lo mismo digo la biblioteca. La fatal exclaustración, el despojo tan bárbaro de que fueron objeto las órdenes religiosas, fué así mismo el golpe de gracia para todos sus archivos, bibliotecas, y objetos artísticos, que se encuentran esparcidos por acá y por allá, y así impasiblemente, por la mayoría de las gentes, presenciaron la sólida de tantos códices, manuscritos y otras preciosidades esparcidas por las naciones extranjeras.

El incendio del monasterio no sé cómo juzgarlo, pero casi me atrevo a aplaudir a los descuidados legos que en aquella noche prendieron fuego a los repletos pajares, por que sin su imprudencia quizá no contemplúsemos hoy la grandiosa obra que tanto llamó la atención.

Se volvió a redificar como hoy existe conforme al proyecto del Arquitecto Quiñones, vecino de Madrid y bajo la inmediata dirección de los entendidos monjes hermanos José e Hilarión Ugoldea, dando fin al hermoso edificio en 1802. Las obras costaron cuarenta millones, no dice de que, pero parecen ser de reales, sin contar las maderas y trabajadores de la orden.

III

El Abad de Corias, al mismo tiempo, era el gran Señor feudal de estas tierras, tenía la jurisdición civil, criminal, alta y baja; mero y mixto imperio en los cotos de Corias, Bárcena del Monasterio, Vegalagar, Besullo, Bergame, las Montañas, San Damías del Coto, San Pedro de Agüera del Coto, Monasterio, llamado también, del Coto, y otras muchas partes donadas por el Rey D. Bermudo III de León. D. Alfonso VII el Emperador quiso restringir los poderios del Monasterio, pero los monjes presentaron en las Cortes de Toro, sus privilegios que por fin los confirmó dicho Rey, decretando que nada tenían que ver con el Monasterio y sus vasallos, como así mismo los confirmaron D. Alfonso XI, D. Enrique de Trastamara, D. Juan I, D. Enrique III y D. Juan II.

Todos los años el primero de Enero, el Abad nombraba los oficiales de justicia para sus jurisdiciones, como eran el Alcalde, Teniente, Regidor, Procurador general de los hijos-dalgo, y el del estado llano y Ministro Alguacil. Se constituían en tribunal y juzgaban de plano, sin apelación de ninguna clase, sobre las diferencias entre sus vasallos, y entre éstos y ellos mismos, de modo que eran jueces de sus propias causas. Sus justicias juraban el cargo que desempeñaban por un año.

Siguió el Monasterio de ésta suerte, haciéndose con un sin número de tierras y posesiones, además de las dichas jurisdiciones, en todo Asturias, León y otras partes. Fácil es comprender la riqueza, sobre todo terrateniente, de que eran poseedores los Benedictinos de Corias, pues la fundación rica en un principio por gracia de los cuantiosos bienes del Conde D. Piñolo, no tardó en ser acrecentada por un sin número, por una lluvia de donaciones que venían de todas partes. No moría ningún Señor o Señora que se tuviese por algo que no donase buena parte de sus haciendas al Monasterio, pero las regalías, quizá más importantes, son debidas a la ilustre familia de los Canes, a que pertenecía D.ª Aldanza, así vemos al Conde D. Munio Rodríguez Can que en unión de su mujer la Condesa doña Alexania Siliz, donan a Corias el lugar del valle de los Ameros, y el Monasterio de San Tirso, fundado por éstos Condes, y dotado en doce lugares, pasó también a Corias. El Alferez Munio Rodríguez Can, segundo nieto de los anteriores, dona el año 1206 el territorio de Famago en Adrales y otros muchos más de éste apellido, vemos también donaciones de las casas de Peláez de Arzango, García de Tineo, García de Sierra, Pambley, Assures, Rodríguez, Marcos, Calvos y otros muchos.

De ésta suerte iban los monjes de florecimiento en florecimiento, de triunfo en triunfo hasta que comprendiendo los Señores de esta tierra que el enorme poder que alcanzaba el Monasterio era a costa de sus prerrogativas y bienes y sus personas y autoridad iban quedando relegados a segundo lugar comenzaron las intrigas en la Corte y poco y a poco fueron minando su poderío, no obstante después de muchas luchas donde más de una vez corrió la sangre por ambas partes de las banderías en pro y en contra que se formaron. Uno de los principales defensores del Monasterio, en los ataques de los Señores de Cangas, fué D. Juan García de Tineo Señor de su ilustrísima Casa, que viniendo con su tropa en defensa de los Benedictinos luchó contra los Cangueses y así una vez más se agotaban las energías de las vecinas villas, en vez de reunirse para una causa ventajosa para ambos bandos. Pero por poco que analicemos estas intervenciones, de unos y otros, vemos que no son todo lo desinteresados que el caso requería, no era precisamente por defender a los monjes que se bastaban bien ellos solos para su defensa, en la mayoría de los casos, sinó que han sido pasajes hijos de la rivalidad entre los distintos Señores y

tomando por bandería la defensa o ataque del Monasterio dirimían sus contiendas. Por esta parte occidental de Asturias vemos en el curso de su historia muchas pendencias familiares, encubiertas á veces bajo buenas causas, que en el fondo no eran sinó hijas de la ambición, como las sostenidas entre los Fuentes y los Alfonsos de Cangas, entre Omañas y Queipos, los Caunedos contra los Florez, la de los Urías con las Becerras, los Blancos y Alfonsos de Llano y los muchos de estos contra los ambiciosos Quiñones, pero todas éstas disensiones no es mi intento tratarlas en este lugar, por que con estas cosas se llenaría un libro. Si bien los cangueses derramaron su sangre por otros más altos ideales, mencionemos al Capitán, Caballero de Santiago D. Rodrigo Queipo de Ardoliz que levantó un batallón para ir en defensa de Fuenterrabía. El batallón de voluntarios de Cangas de Tineo en la guerra de la Independencia se cubrió de gloria en las acciones de San Marcial, Bidasoa, Espinosa, El Puelo, La Albuera, Rioseco y en tantas otras partes. Recordemos aquel viejo obispo de Ciudad-Rodrigo, Fr. Benito de Uria y Alvarez de las Asturias, que sublevó su diócesis contra la invasión de Francia; ¿que son sinó los nombres del Conde de Toreno y de D. Rafael del Riego? pero ahora tampoco es mi deseo contar las glorias de mi ilustre pueblo, sigamos con el cuento del Monasterio.

Veamos cómo los Benedictinos de Corias después de llegar a la cumbre del poder y la opulencia en el siglo XVI, van poco a poco perdiendo sus derechos hasta que el dardo de la exclaustración los hiere difinitivamente, los echan de éstas tierras y dejan, quizá para siempre su palacio de Corias, que tantas veces miraron con justificado orgullo.

Felipe II fué el primero que alzó su maza contra el Monasterio, incorporó a la Corona las jurisdiciones Benedictinas antes citadas, por virtud de la facultad que le concedió S. S. Gregorio XIII, y en 13 de Diciembre de 1579 se expidió a su favor Alcabala, en que refiriendose a la comisión del Juez Zarote para la averiguación del producto de las rentas jurisdicionales en el quinquenio comprendido entre 1574 a 78, resultó que el Real patrimonio debia percibir de juro anual 24.532 maravedises y que empezarian a cobrarse desde el 1.º de Enero de 1580, depositando dicha cantidad en las Alcabalas de la Zapatería de Oviedo, siendo esta la primera desmembración del Monasterio. El Rey vendió la jurisdición a D. Alonso del Camino, el cual la cedió a D. Arias de Omaña, que no debía de tener grandes relaciones de amistad con los monjes, pues tan pronto como supieron quien iba a ser el nuevo dueño de la jurisdición acudieron presurosos para que no se llevase a efecto la venta; al mismo tiempo intervino la villa de Cangas con objeto de adquirir también la jurisdicción por razón de estar dicha villa dentro de ella y serle muy perjudicial en poder de otro dueño. Se trasladaron a Madrid el Abad de Corias Fr. Ambrosio de Tamayo y el apoderado del Concejo de Cangas D. Juan Queipo de Llano el Mozo, hijo de D. Juan Queipo de Llano el viejo y de su mujer D.ª María Alvarez de Tineo y Bernaldo de Quirós, estuvo casado con D.ª Catalina de Valdés y Llano sobrina carnal del Iltmo. señor D. Fernando Valdés, Llano y Salas el célebre rico Arzobispo de Sevilla, Inquisidor general, el fundador de nuestra Universidad, la esponja que absorbió todos los altos cargos de su tiempo; una vez dichos Señores en Madrid presentó cada cual sus pretensiones, y entraron en arreglo, que consta en una escritura del 12 de Diciembre de 1573, que la villa de Corias con su casa-monasterio; quedose sujeta a la jurisdición de los monjes y acuerdan también «que las justicias de la villa de Cangas puedan pasar por la dicha villa de Corias con vara alta para lugares de su jurisdicción, por ser paso forzoso, pero no puedan juzgar ni hacer autos».

José Luis Ferreiro.

(Continuará).

LIBROS Y FOLLETOS (1)

Enseñanzas litúrgicas, populares *por* D. Juan Fernandez, *Párroco de Villacondide*

Hace tiempo se observa una corriente muy pronunciada a favor de las enseñanzas litúrgicas que han estado muy descuidadas en nuestra patria. Conseguir que el pueblo se dé cuenta de toda y cada una de las ceremonias que los sacerdotes realizan en los distintos y variadísimos actos de nuestro culto, es algo que contribuirá notablemente a fomentar la devoción y la piedad algo lánguidas y decaidas, no por falta de fé entre los asistentes al templo cristiano, sinó por desconocimiento del signicado tan educador y ascético de todo lo que los ministros de Dios realizan en cumplimiento de su sagrada Misión.

A esto tiende el folleto que recomendamos vivamente desde estas columnas, escrito por un benemérito párroco de nuestra Diócesis que sabe compaginar las labores complicadas de su cargo pastoral con la divulgación de estos temas litúrgicos tan interesantes y amenos. El folleto que acaba de publicar ahora y que en nada desmerece de los otros que ya han salido de su pluma, trata de lo referente a los santos sacramentos, y por medio de un diálogo muy flúido y espontáneo se van dando instrucciones profundas acerca de todas las ceremonias que se ejecutan, de los objetos que se manejan, de la palabra que se pronuncia al administrar los siete Sacramentos instituidos por el Señor.

Enhorabuena al Párroco de Villacondide por su acierto en tratar esos asuntos, con lo que hará un gran bien espiritual al pueblo cristiano.

(1) En esta sección informaremos a nuestros lectores de los libros y folletos que se dén a la publicidad, siempre que se nos remitan dos ejemplares de cada libro o folleto.

Breves apuntes sobre el Monasterio de San Juan de Corias

(CONCLUSIÓN)

En 22 de Marzo de 1583, se otorgó una escritura en favor de la villa de Cangas de Tineo, por la que se le vende la jurisdicción de todos los cotos y feligresías enclavados en su Concejo, que fuesen pertenecientes al monasterio de Corias, exceptuando lo establecido en la dicha escritura, de Diciembre de 1579 por la cantidad de 5.628, 921 maravedises, con varias condiciones: entre ellas, que los pleitos pendientes se remitiesen a la justicia de Cangas, que se diese Real cédula para repartir por sisa, tomar a censo sobre sus propiedades lo que fuese necesario para el pago del precio de la compra a los plazos pactados, que la provisión de la Escribanía quedase a beneficio del Concejo, sin otra elección ni confirmación. Estas jurisdicciones tenían entonces 208 vecinos.

Los frailes, por el momento, nada dijeron de estas cosas, en vista del poco fruto de sus gestiones anteriores; pero a la muerte de Felipe II volvieron a alzar el grito fundándose en el testamento del Monarca, en que disponía se devolviesen los vasallos y jurisdicciones a las iglesias de donde se habían tomado, y así pidieron se les devolviese la jurisdicción que les habían quitado, porque, sin ella, los frailes eran menospreciados, y no podían cobrar sus rentas con comodidad, de donde resulta que querían ser respetados por la fuerza y poder, que, según parece, era lo que regía en estas montañas, como en casi todas partes; dicen, también, que aunque estaban pobres y el Monasterio por edificar, pagarían el importe de la venta hecha, a la villa de Cangas, según los libros de su razón etc. Esto de pobres es muy discutible, sobre todo si nos fijamos en la enormidad de bienes, que apesar de tantos ataques, conservaban cuando la exclaustración, y las muchas y valiosas alhajas de que eran poseedores.

Notificada esta petición al Ayuntamiento de Cangas en 14 de Enero de 1601, y en contestación a la anterior petición de los frailes de 5 de Agosto de 1600, dicen: «Diego García de Sierra, Regidor y Depositario general, es de opinión que debieran recibirse los maravedises que se habían dado por los Cotos, en atención a la pobreza de la tierra y a grandes pestes y hambre que hubiera en ella desde el tiempo que se comprara, entonces existían más de cuatro mil vecinos y en aquella fecha no había mil quinientos.....» En cuanto a lo de la pobreza de la tierra no es de razón, pues dichos Cotos son de lo mejor del Concejo, no así en cuanto a la peste, que en los últimos años del siglo XVI asoló esta parte de Asturias, donde se quedaban los lugares solitarios, pues la mayor parte de la gente era alcanzada por la muerte y la que no, huía a la soledad y aislamiento de las montañas.

A este parecer de D. Diego García de Sierra-Ossorio, Señor del antiquísimo solar de los Sierra en Llamas del Morro, se opusieron Gonzalo Rodríguez de Cangas, progenitor de la familia y apellido Rodríguez Prieto, Juez-noble de de Cangas de Tineo; Gonzálo Coque, Señor de la Casa de Miravalles; Marcos de Uría; Llano y Vázquez de Tormoleo, Regidor de Cangas, casado con la ilustre Señora D.ª Inés de Rón y Tovar de la Casa de Rivadeo (éstos han sido padres de Ares de Uría, Oidor de México, y de Alonso, Oidor también de México y Valladolid y Gobernador de Bilbao); Francisco de Sierra-Pambley; Suero de Llano y Pedro Suárez de Ossorio, y acordaron desestimar el informe del dicho Diego de Sierra, por una parte, como Depositario de la villa, por creer que el dinero se habría de poner en su poder, y que lo tendría mucho tiempo y se aprovecharía de él, y, por otra parte, los frailes le habían hecho dos o tres foros para tenerlo propicio a su causa, y dieron poder al Capitán D. Suero Queipo de Llano el Mozo, Alférez mayor de la villa de Cangas y a su padre D. Suero Queipo de Llano el Viejo, Caballero de Santiago, que en unión de D.ª Isabel Bernaldo de Quirós, Miranda y Estrada, han sido los padres del primer Conde de Toreno, D. Alvaro Queipo, Alférez mayor de Asturias, título también perpétuo en su familia.

El Capitán D. Suero se trasladó a la Corte a cumplir su misión. Para ver hasta que punto estaba la villa de Cangas de Tineo abatida y supeditada al Señorío de los viejos monjes, antes de haberse vendido las jurisdicciones, sirva de ejemplo algunos párrafos del escrito que se presentó el 5 de Febrero de 1.601, al Consejo de Hacienda, dice: «La villa de Cangas sin los cotos no tiene jurisdicción alguna sino en cuanto a las casas de

ella, y en saliendo de ella es la jurisdicción de los dichos Cotos, de lo cual en el tiempo que la jurisdicción de ellos fué del dicho convento resultaron grandes daños e inconvenientes, por que ni la justicia de la villa podía salir de ella, y en saliendo tenia encuentras y diferencias con los frailes del convento, ni los vecinos podian salir de sus casas con seguridad, porque con cualquier leve ocasión de enojo, cogiéndolos los frailes en su jurisdicción, los molestaban mal, en tanto que en el dicho tiempo sucedió diversas veces que saliendo la justicia de la villa, los frailes en los cotos derribaron los caballos a los Jueces, y les quitaban las varas, y les llevaban presos, y les quitaban muchos de los prisioneros que llevaban, trayéndolos de los otros términos de la jurisdicción de la villa, lo otro, porque sin la jurisdicción de los dichos cotos la villa y los vecinos de ella, estaban y estarinn como prisioneros y cercados, por estar en la redondez de toda la villa la jurisdicción de los cotos, y semejante sujección en villa tan honrada y de tan honrados vecinos que es de lo mejor de todo el Principado de Asturias, en ninguna manera se debe permitir, lo otro, por que no puede obstar el decir que por no ser del convento la jurisdicción de los cotos, no puedan cobrar con comodidad las ventas que tengan en ellos, porque es cierto que la Justicia realenga de la villa les administra justicia principalmente y que los jueces no son todos naturales de ella, y la Justicia principal de ella es el Teniente de Corregidor de Oviedo, nombrado por dicho Corregidor y Letrado, por el Consejo que de ordinario reside en la villa, y es mucho más puesto en razón que los frailes cobren lo que se les debe pidiéndolo ante la Justicia realenga de S. M. que no ellos sean jueces de sus propias causas».

El monasterio no consiguió su pretensión, y siguió ejerciendo jurisdicción sólo en la villa de Corias y sus términos, pues estos otros los perdió definitivamente.

Sigue el Monasterio su marcha, hasta que en el pasado siglo, Mendizábal, decretó la exclaustración y venta de los bienes eclesiásticos.

La historia nos recuerda hechos y sacrificios que se repiten muchas veces; retrocedamos varios siglos, un día amaneció aciago; vemos salir al Maestre templario Rodrigo Sañez con aquellas hileras de caballeros-monjes, con aquellos guerreros vencidos sin batalla; dejan para siempre su castillo, su Alcázar de Ponferrada, edificado con la punta de sus espadas en tantos años de luchas y sacrificios. Dejemos a los años pasar en su carrera desenfrenada y loca, por fin amaneció otro día aciago y triste: el día en que otra hilera de monjes debian dar su último adiós imperecedero, eterno, a su altar, a su palacio, a las cenizas de tantos hermanos, a ocho cientos años de poderío, a tantos recuerdos fusionados en el tiempo de los siglos: cuando el último Abad de Corias, la postrera reliquia del Señorío de esta tierra, pisó el camino para seguir una ruta al azar, hacia lo desconocido, en este momento sonó en el valle

CANGAS DE TINEO.—Vista general. *(Foto Merás)*

de Pesgos la última campanada de un reinado, del viejo reinado Benedictino.

IV

Inmediatamente después de la exclaustración terminó la gran etapa Benedictina que por tantos años fué árbitro de los destinos de esta hidalga tierra. Los Cangueses tienen una deuda de honor muy grande con los viejos monjes; su influencia político-religiosa fué muy grande, y encaminada, al fin y al cabo, a un buen fin; ellos han sido los importadores del cultivo de la vid, en esta tierra, una de las fuentes de riqueza más grandes de los Cangueses de Tineo, y la innovación de muchos trabajos, sobre todo en la agricultura, y muchos más adelantos que sus vecinos iban asimilándose poco a poco, a ellos se les debe.

En Febrero de 1800 el Gobierno concedió el ex-monasterio y posesión a los Padres Dominicos de la Orden de Predicadores, merced a los trabajos del Ilustrísimo Sr. D. José-Francisco de Uria-Alvarez de las Asturias y del Riego-Nuñez, mi próximo deudo, y con la llegada de los Padres La Roca, Manterde y otros, se implantó en Corias la gran etapa Dominica, que en muy poco tiempo alcanzó gran desarrollo, y la estimación y cariño que tan justamente tienen merecido los hijos de Domingo de Guzmán.

José-Luis Ferrero.

Cangas de Tineo, Diciembre de 1923.

Movimiento
- religioso -

Parroquia de San Tirso de Oviedo. -El celoso y activo párroco de San Tirso, organizó una peregrinación entre sus feligreses que presidida por él llegó a este Santuario el día 12 del pasado mes de Octubre, fiesta de la Virgen del Pilar.

Oyeron los peregrinos con gran devoción y recogimiento la Santa Misa que en el altar de la Cueva celebró el Sr. Noval y en ella recibieron muchos de ellos la Sagrada Comunión. Acompañados por su párroco y algunos Capitulares de esta Colegiata visitaron detenidamente todas las dependencias del Santuario y admiraron las joyas del Tesoro de la Virgen. Antes de marchar hicieron la visita al Santísimo en la Basílica y se despidieron de la Santina rezando fervorosamente el Rosario en la Santa Cueva.

—

Las Damas Catequistas.—Las religiosas que componen este Instituto que hace años funciona en Oviedo, vinieron a pasar un día en Covadonga a descansar de las fatigas de su meritísimo apostolado y a nutrirse de devoción a esta Virgen hacia la que sienten tanto afecto. Llegaron aquí el día 14 del pasado mes, rezaron sus devociones particulares en la Santa Cueva, visitaron la Basílica y el Tesoro y regresaron a Oviedo en el tren de la tarde después de reunirse ante la Santina para despedirse hasta el año próximo en que volverán a hacer la visita que ya casi consideran de obligación de su Instituto.

Parroquia de Almansa (León).—Desde esta parroquia situada en la provincia y Diócesis de León a 120 Kilómetros de Covadonga ha venido una nutrida y devota excursión de vecinos que exteriorizaron su amor y devoción a la Virgen del Auseva. Debido a la larga distancia que los separa de este Santuario, solo han podido permanecer aquí unas horas en las cuales cumplieron las promesas que habían hecho a la Virgen y rezaron en comunidad el Santo Rosario y otras fervorosas plegarias.

Después de visitar todo el Santuario acompañados por uno de los Capitulares, regresaron a su pueblo muy contentos y satisfechos de haber venido a Covadonga.

Cultos

Durante el mes de Noviembre se rezará el Rosario en la Santa Cueva a las 5 y media de la tarde. El día 1.º festividad de Todos los Santos habrá Misa Abacial a las 10 en la Basílica. El día 3 Conmemoración de los fieles difuntos, Misa de Oficio a las 10 y procesión de responsos por las naves de la Iglesia.

Agradecidos

La Revista Parroquial de Gijón que con tanto interés sigue el movimiento de engrandecimiento de Covadonga, dedica en su último número un artículo laudatorio para el Ilmo. Cabildo por la inauguración del nuevo órgano. Estamos sumamente agradecidos a los celosos